

### PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  SI  NO  
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  SI  NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2       ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
107870
Fecha de Aprobación
15 MAR 2018
ROL S.M.
897-12

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 1056 de fecha 29/09/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 61468 de fecha 15/09/2017
- E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° -- de fecha (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ---

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para efectuar ampliación y alteración con una superficie edificada total de 201,31 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a Comercio ubicado en calle/avenida/camino Calle Tucapel N° 2373 Lote N° 11 manzana 125 localidad o loteo Población San Jose sector urbano Zona ZM1 del Plan Regulador comunal (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba --- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: --- ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial ---
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE FERRY CAMPODONICO	5.134.845-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

## 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO, PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO, PROYECTISTA	R.U.T.	
MARCELO VIGORENA DE ROSAS	14.131.490-4	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
RUBEN ALVAREZ HERNANDEZ	6.499.287-2	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
EN LICITACION		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	BASICO
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

### 7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	201,31	-	
S. EDIFICADA TOTAL	201,31	-	
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		128,00	

### 7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	1,57	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,8
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	17,50-5 PISO	O.G.U.C.	ADOSAMIENTO	O.G.U.C	O.G.U.C
RASANTES	80°	O.G.U.C.	ANTEJARDIN	3	3
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	
-----------------------------	--	---------------------------	--

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	OTROS ( especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Art.124	<input type="checkbox"/>	Otro ( especificar)

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res: N°	
					Fecha	

### 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	3
OTROS (ESPECIFICAR):			

**7.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN		m2
		D-3		126,91
PRESUPUESTO		\$ 22.211.788/1.640.000		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)		\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5 / 1,0	%	\$ 333.177 / 16.400
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)		\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G I M N°	FECHA	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G I M. N°	FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$ 349.577		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5114420	FECHA	07-mar-2018
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

**NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

Tiene permiso para efectuar Alteración y Ampliación mayor a 100m<sup>2</sup>, por una superficie de 126,91m<sup>2</sup>, con destino comercio.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Construcción N° 3087, de fecha 24-10-1979, por una superficie de 100,00m<sup>2</sup>, sin Recepción Definitiva.
- Permiso de Construcción N° 3609, de fecha 24-09-1980, por alteraciones y ampliación de 71,00m<sup>2</sup>, con Recepción Definitiva Parcial N° 2040 de fecha 04-02-1981.

Las Alteraciones en 1° piso están compuestas por:

- Instalación de tabiques y revestimientos, pinturas, retiro de elementos de baños, instalación de escalera y de shaft.

La Ampliación está compuesta por:

- 1° piso (28,10m<sup>2</sup>): local 1, bodega local 1, baño personal mujeres y escalera.
- 2° piso (98,81m<sup>2</sup>): bodega local 2 y balcón.

Finalmente, la propiedad con destino comercio, en dos pisos, queda con:

- Superficie total construida: 201,31m<sup>2</sup>
- Superficie predial: 128,00m<sup>2</sup>
- Programa:
  - 1° piso (102,50m<sup>2</sup>): local 1, bodega local 1, baño personal mujeres, local 2, bodega local 2, baño personal varones y escalera.
  - 2° piso (174,52m<sup>2</sup>): bodega local 2 y balcón.

**NOTAS:**

- Los profesionales proyectistas son los responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05, y del cumplimiento de la resistencia al fuego mínima requerida y de la declarada en el expediente.
- El expediente consta de:
  - Planos de Arquitectura A-01, A-02, A-03, A-05.
  - Planos de cálculo 01 a 03, con Memoria de Cálculo.
  - Presupuesto de Alteraciones.
- Presenta carta que informa que la superficie no recepcionada del P.C. N° 3609/1980, de acuerdo a lo señalado en el Art. 1.4.7 de la OGUC, se encuentra caduca.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex 4.958



**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE